

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

ASUNTO	Radicación	08 128 019
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	5

08773

Patente de Invención



Vía PCT (Fase Nacional)



Capítulo I



No. Solicitud Internacional

PCT/NO2007/129900

Fecha de Presentación Internacional

30/Abril/2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 14 a 24	02/Diciembre/2008
Reivindicaciones:	Folios 25 a 28	02/Diciembre/2008
Dibujos:	Folios 53 y 54	11/Febrero/2009
Prioridad:	NO 2006 1940	02/Mayo/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:

Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).

Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Aparato y método para la separación de material de desecho".

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una máquina que separe material orgánico de desecho a la vez que proporciona partículas orgánicas que pueden ser utilizadas para la producción de biogás.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una máquina para clasificar, lavar y moler desechos orgánicos que tiene una entrada, una cámara interior, un eje rotante, una parte estacionaria y un eyector.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 02 C 23/08, 23/16.

4. De la Solicitud de Patente

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque hace referencia a un aparato y método para la separación de material de desecho y las reivindicaciones 1-9 se refieren a una maquina y un método para producir partículas orgánicas, por lo cual se sugiere al solicitante definir un título que corresponda con la materia reclamada.

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

En las reivindicaciones 1 y 8, se utiliza el término “contorno embotado”, dicho término es poco conocido en el estado de la técnica, lo que dificulta distinguir la invención de lo perteneciente al estado de la técnica. Se sugiere modificar este término.

La reivindicación dependiente 4 enseña la expresión “la porción del fondo de la máquina”, dicha expresión es relativa por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término concreto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Mayo 02 de 2006 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	JP 2002035629	Garbage shredding/ separation device and garbage treatment equipment	02/Mayo/2002
D2	US 6,073,866	Apparatus Methods and System for pulverizing and cleaning brittle recyclable materials	13/Junio/2000

D1:<http://gb.espacenet.com/search97/cgi/s97.cgi.exe?Action=FormGen&Template=gb/en/advanced.htm> divulga (párrafo 007) una maquina para separación de material de desecho, que permite separar las impurezas del material.

D2:http://www.google.com/patents?id=WA4DAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=US+6073866&hl=en&sa=X&ei=F_RwT472JMX50gGTktHtBq&ved=0CDQQ6AEwAA divulga (columna 3, líneas 35 - 40) una maquina y un método para la pulverización y limpieza de materiales reciclables y para la separación de elementos tales como plásticos y metales.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: *“Una maquina para suministrar partículas orgánicas preferiblemente sustrato para usar en la fabricación de biogás, la maquina comprende:*

- *una entrada para introducir desechos orgánicos húmedos y secos a la cámara interior (...) (...).*
- *Un eje rotante ubicado en la cámara y dotado con por lo menos una herramienta la cual esta ubicada en la circunferencia del eje, una parte estacionaria montada en la cámara, donde la parte estacionaria actúa como la contra herramienta de la herramienta.*
- *Una salida de partículas molidas.*

- *Un eyector de cuerpos extraños, la distancia entre la herramienta y la parte estacionaria es de un tamaño que permita alcanzar un efecto de molienda en las partes solidas del desecho hasta triturarlas a partículas mas pequeñas, mientras que la separación previene el efecto de molienda de ser ejercido sobre las partes blandas de los desechos, como los plásticos."*

Características esenciales	D1
Máquina para suministrar partículas orgánicas, que comprende:	Máquina para separación de desechos, caracterizado por:
Una entrada a cámara interior	Cámara interior (18)
Un eje rotante, con por lo menos una herramienta ubicada en la circunferencia del eje	Eje giratorio (5) con una herramienta de corte (27)
Una parte estacionaria	Parte estacionaria (33)
Una salida de partículas molidas	Conducto de descarga (36)
Un eyector de cuerpos extraños	Salida de impurezas (35)
	Ver de D1 (párrafo 0026, líneas 1-3, párrafo 0029, líneas 2-7, figuras 1,2 y 7)

Las características esenciales de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña una maquina de separación de residuos que consta de un eje giratorio en la cámara interna. En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

La reivindicación dependiente 4 enseña la salida de las partículas localizada en la porción del fondo de la maquina, esto se encuentra divulgado en D1 (figura 4).

En la reivindicación dependiente 5 se caracteriza la máquina porque el eyector de cuerpos extraños esta ubicado en la parte superior de la máquina esto ya había sido divulgado en D1 (figura 2) que enseña la salida de impurezas (35) en la parte superior de la máquina.

La reivindicación 8 enseña: *"Un método para proporcionar partículas orgánicas preferiblemente sustrato para usar en la fabricación de biogás, caracterizado en que*
-desechos orgánicos húmedos y secos conteniendo cuerpos extraños tales como empaques blandos, preferiblemente plásticos, mallas y cuerda de amarrar, así como metal, vidrio, etc., es alimentado dentro de la cámara interior de la maquina,
-los desechos orgánicos húmedos y secos son mezclados entre ellos en la cámara, la mezcla preferiblemente siendo efectuada por el movimiento del eje,
-las partes solidas de los desechos son molidas por al menos una herramienta de molienda, la cual tiene una contorno embotado y esta amontada sobre la circunferencia del eje rotante, interactuando con la parte estacionaria montada en la cámara, y en donde la parte húmeda de los desechos orgánicos contribuyen a la disolución de las partículas orgánicas solidas en la cámara, donde las partes mas blandas de los desechos tales como plásticos, mallas, etc. no son molidas, sino que retienen sustancialmente su tamaño,
-cuando las partículas de los desechos orgánicos son molidas a un tamaño específico son descargadas a través de una salida proporcionada en la maquina".

Características esenciales	D2
----------------------------	----

Método para proporcionar partículas orgánicas caracterizado por:	Método para pulverizar y limpiar material reciclable, caracterizado por:
Alimentar la máquina	Alimentar la máquina
Mezclar los desechos orgánicos	Mezclar los elementos
Moler las partes solidas de los desechos	Pulverizar los elementos sólidos
Descargar las partículas	Descargar los elementos pulverizados
	Ver de D2 (reivindicación 19)

Las características esenciales de la composición de la reivindicación 8 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual enseña un método para pulverizar materiales reciclables en el cual se alimenta la máquina, se mezclan los elementos y se pulverizan por medio de martillos para luego ser descargados. En consecuencia, la reivindicación 8 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

Las características de la reivindicación 9, no han sido encontradas en el estado de la técnica, se sugiere al solicitante incluir estas características en una reivindicación independiente.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP 2002035629	1-5	Novedad
D2	US 6,073,866	8	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
30 MAYO 2012

Elaborado por: Sonia Andrea Díaz 
Revisado por: Jesús Alejandro Velásquez 